



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DELEGACIÓN MOVILIDAD

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE CONCESION DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN EL ENTORNO DEL REY CHICO

Interesado/a (Persona física)

Nombre y apellidos				NIF/NIE	
☐ Notificar a través de sede electrónica (para recibir aviso poner correo electrónico y/o teléfono móvil)				☐ Notificar por correo	
Domicilio a efectos de notificaciones (obligatorio)					
Tipo de vía		Nombre de la vía			
Número	Portal	Escalera	Piso/puerta	Localidad	Provincia
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico	

Representante

Nombre y apellidos	DNI

Datos de la solicitud

Domicilio en el que estoy empadronado en el Albaicín		
Matrícula		
☐ 1. Soy titular del vehículo	☐ 2. Tengo contrato de renting o leasing del vehículo (aportar contrato)	☐ 3. El vehículo es propiedad de una persona jurídica con domicilio fiscal en el mismo domicilio que el/la interesado/a
☐ 4. Tengo autorización de acceso como residente del Albaicín para el vehículo indicado		☐ 5. No poseo cochera ni plaza de garaje en propiedad ni en arrendamiento

SOLICITO

Solicito plaza de aparcamiento en el aparcamiento provisional en superficie Rey Chico.

Derecho de oposición de la persona titular de la licencia

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos. Si no está de acuerdo en que se consulten los datos manifieste su oposición y aporte la documentación acreditativa correspondiente (Ver instrucciones para más concreción)

☐ Me opongo a la consulta de mis datos referidos al vehículo en el registro de la DGT

Firma

En Granada, a de de 202 Firma

Fdo:

- INSTRUCCIONES -

Lugar de presentación de solicitudes – Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

- Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.granada.org/>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.
- Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- A las jurídicas y a las personas físicas que escojan ésta opción, se les notificará mediante comparecencia en la sede electrónica (e-notificaciones) del Ayuntamiento de Granada (www.granada.org)

Plazo de la solicitud – Del 1 al 31 de diciembre.

Las solicitudes presentadas fuera de plazo sólo serán atendidas en el caso de que queden plazas vacantes tras la adjudicación.

Normas de autorización–Las personas solicitantes deben estar empadronada en una de las siguientes calles:

- Paseo del Padre Manjón, del 3 al 8
 - Camino del Avellano, 1
 - Placeta del Rey Chico
 - Cuesta del Rey Chico (o de los Chinos)
 - Placeta de la Victoria
 - Cuesta del Chapiz, Del 2 al 20 y del 1 al 7
 - Calle Frailes la Victoria, 1
 - Cuesta de la Victoria
 - Calle Gumiel
 - Calle Horno del Oro, del 3 al 15 y del 2 al 14
- Debe tener autorización de control de accesos como residente del Albaicín para el vehículo indicado.
 - No debe tener cochera o plaza de garaje en régimen de propiedad o arrendamiento en el Albaicín.
 - En el caso de renunciar a la plaza de aparcamiento deberá ponerlo en conocimiento del Área de Movilidad
 - Se atenderá al criterio de proximidad y, en caso de empate, al de antigüedad en concesiones de años anteriores.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Permiso de circulación (en el caso de que se oponga a la consulta de sus datos en le DGT)
- Contrato leasing o renting del vehículo.
- Documentación acreditativa del domicilio fiscal de la persona jurídica propietaria del vehículo (en el caso de que se solicite por persona jurídica).
- Una vez adjudicadas las plazas se deberá abonar el precio público antes de recibir la acreditación para aparcar.

Protección de datos

De acuerdo con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 (Reglamento General de Datos Personales) y la LO 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales que nos proporciona serán tratados por la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Proyectos Estratégicos y Oficina Metropolitana del Ayuntamiento de Granada. **La presentación de esta instancia supone una clara acción positiva en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a esta solicitud.**

Responsable	Área de Movilidad del Ayuntamiento de Granada, Complejo Admtvo.“Los Mondragones”. Avda/ De las Fuerzas Armadas, N.º 4. Edif. B, 2ª planta -18071 (Granada)
Finalidad	Tramitación de las adjudicaciones de aparcamiento temporal Rey Chico. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Tratamiento	Datos Identificativos (Nombre y apellidos; Dirección; Correo Electrónico; DNI; Teléfono; Sexo...), Representante (Nombre y apellidos; DNI) y otros Datos Requeridos (Matrícula/s vehículo/s...).
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: RGPD. Art.6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales; RGPD. Art.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; RGPD.Art.6.1.e) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios/as	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes por razón de la materia, así como en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo “Los Mondragones”, Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edif. E. 1ª Planta. – 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos urgentes o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, y en la dirección de correo electrónico protecciondedatos.ctpda@juntadeandalucia.es